

**RESOLUCION DECANAL N° 278-2022-FE-UNAP**

Iquitos, 13 de octubre del 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 140-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DEL INTERNO DE ENFERMERÍA SOBRE DERECHOS DE LOS USUARIOS EN HOSPITALES DE IQUITOS - 2022**” presentado por la bachiller **LUZ MARGARITA NAVARRO FLORES**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha jueves 20 de octubre de 2022, a las 11:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 060-2022-FE-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2022, se aprobó el **Plan de Tesis: “CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DEL INTERNO DE ENFERMERÍA SOBRE DERECHOS DE LOS USUARIOS EN HOSPITALES DE IQUITOS - 2022”** presentado por la bachiller **LUZ MARGARITA NAVARRO FLORES**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr. como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 178-2022-FE-UNAP, de fecha 04 de julio de 2022, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DEL INTERNO DE ENFERMERÍA SOBRE DERECHOS DE LOS USUARIOS EN HOSPITALES DE IQUITOS - 2022”** presentado por la bachiller **LUZ MARGARITA NAVARRO FLORES**, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Miembro)**.

Que, la bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DEL INTERNO DE ENFERMERÍA SOBRE DERECHOS DE LOS USUARIOS EN HOSPITALES DE IQUITOS - 2022” presentado por la bachiller **LUZ MARGARITA NAVARRO FLORES**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día : jueves 20 de octubre de 2022
Hora : 11:00 horas



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.